

Minuta de Comunicación N° 329

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 329

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal que en el plazo de 5 días informe a este Concejo Municipal si se ha realizado algún pago a la Universidad Católica de Santa Fe, como consecuencia del Contrato de Locación de Obra suscripto en fecha 9 de Enero de 2008, aprobado por Decreto Nro. 8717/08, y, en caso afirmativo, fecha y monto de las erogaciones realizadas.-

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Junio 12 de 2008.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

JOSÉ CARLOS ANDREOLI
Presidente H.C.M.